

Procedimientos en Caso de Accidente Escolar

El objetivo de este documento es establecer acciones a implementar por los docentes, alumnos, padres y apoderados en caso de accidente escolar, las cuales se detallan a continuación:

¿Qué deben hacer los profesores?

- 1) Acudir al sitio del suceso, dependiendo el lugar y horario (profesor jefe, profesor de asignatura, inspectoría)
- 2) Averiguar que sucedió realizando preguntas a los testigos. Por ej. ¿Cómo se cayó o golpeo? ¿En qué lugar físico? ¿Qué estaba haciendo en ese momento?
- 3) Realizar preguntas directamente al estudiante afectado. Por ej. ¿Cómo te sientes? ¿Te duele? ¿En qué parte del cuerpo te golpeaste? ¿Te sientes mareado?
 - 3.a) En caso del que el afectado presente síntomas de inconsciencia o desmayo, por ejemplo preguntar ¿Cuál es su dirección? ¿Cuál es su fecha de cumpleaños? ¿Dónde trabaja tu papá? ¿Cuál es el nombre de tu mamá?
 - 3.b) En el caso de que el afectado presente una herida, sangramiento, u otro verificar si hay un posible daño posterior (infección, elemento extraño, etc.) limpiar la herida y cubrir con un apósito.
- 4) Para todos los casos anteriores el profesor jefe o profesor de asignatura completará ficha de declaración individual de accidente escolar, siguiendo los pasos indicados en la carpeta dispuesta en sala de profesores, con las copias de dicho formulario.
- 5) Posible esguince o fisura, el profesor jefe, profesor de asignatura o inspectoría comunicará al apoderado la situación, y si apoderado decide retirar, se entregará seguro de accidente escolar, de manera que el apoderado lo lleve al recinto asistencial más cercano si lo estima conveniente.
- 6) Fractura expuesta, el profesor jefe, profesor de asignatura o inspectoría informará al apoderado lo que sucede y coordinará la derivación al centro de asistencia más cercana.
- 7) Golpes en la cabeza. El profesor jefe, profesor de asignatura o inspectoría avisarán al apoderado la situación presentada y evaluar la posible derivación del accidentado al centro asistencial, de acuerdo a los síntomas presentados (pérdida de conciencia, convulsiones).

En el caso de derivación adjuntar llenado del formulario de seguro escolar.

Los golpes en la cabeza la mayoría de las veces los síntomas se presentan posteriormente al accidente, por lo cual se enviará la declaración de accidente escolar, cada vez que se presente un golpe en la cabeza y el apoderado deberá hacerse responsable de llevarlo al centro asistencial.

- 8) Paro cardíaco e insuficiencia respiratoria. El profesor jefe o profesor de asignatura deberá coordinar con inspección que llame a la ambulancia y aplicar RCP y despejar las vías respiratorias del estudiante afectado.
- 9) En caso que suceda los puntos 6, 7 y 8 el profesor jefe, profesor de asignatura o inspección llamarán al apoderado para comunicarle lo sucedido y que el estudiante será derivado al recinto asistencial más cercano.
- 10) Para todos los casos de retiro de alumnos del establecimiento por accidente escolar, inspección deberá registrar en el libro de salida al estudiante, la hora y motivo de salida.

¿Qué deben hacer los Padres?

- 1) Responder al llamado del establecimiento y concurrir a retirar a su hijo si es necesario. Es responsabilidad del apoderado mantener actualizado el número telefónico con el establecimiento.
- 2) En el caso que se le comunique que su hijo será derivado a un centro asistencial, acudir a dicha dirección y acompañar al estudiante en el proceso de atención médica.
- 3) Firmar el registro de situaciones de accidentes escolares donde establezca que se cumplió con el protocolo o manifestar de que no acudió al centro asistencial.

¿Qué deben hacer los alumnos?

- 1) Acudir a inspección para informar de la situación de accidente ocurrida.
- 2) Si el accidentado presenta sangramiento, golpe en la cabeza, desvanecimiento, desmayo, etc. Los alumnos testigos de la situación no deben moverlo y avisar lo sucedido al funcionario del colegio más cercano.